



**ENCUESTA LYD:**

# **CORRUPCIÓN EN EL PAÍS SE ESTABILIZA AL ALZA**

*Entrevista*

**Ignacio Irarrázaval:**

“En Chile hay una alta percepción de la corrupción y que lamentablemente ha ido incrementándose”

*Temas Públicos*

Anuncios carcelarios no son suficientes: **hacinamiento crecerá al 2030**

*En concreto*

5 preocupaciones sobre el Plan de Emergencia Habitacional



@lydchile





**Tema principal**

Encuesta LyD:  
**corrupción en el país  
se estabiliza al alza**



**Entrevista**

**Ignacio Irarrázaval:**  
“En Chile hay una  
alta percepción de  
la corrupción y que  
lamentablemente ha ido  
incrementándose”



**Temas Públicos**

Anuncios carcelarios  
no son suficientes:  
**hacinamiento crecerá  
al 2030**



**En concreto**

5 preocupaciones sobre  
el **Plan de Emergencia  
Habitacional**

# Índice

Gimnasia política	12
.....	
En imágenes	14
Seminario de análisis de coyuntura económica y política del segundo semestre	
.....	
Lectura recomendada	20
Santiago Blanco: <i>Reprobado. Una década perdida en educación</i>	
.....	
Congreso	24
.....	
Actividades	25

# Editorial

Parte el año, pero varios de los temas que marcaron la agenda noticiosa en 2024 nos seguirán acompañando en los próximos meses.

Uno de ellos es la lamentable situación de la corrupción en el país, materia que abordamos en esta edición, desglosando los resultados de nuestra Encuesta de Corrupción 2024. El sondeo arrojó que la percepción de corrupción se encuentra en el nivel más alto desde que se realiza.

Para entender más el fenómeno, entrevistamos a Ignacio Irrarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica. Irrarrázaval, que formó parte de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia de Chile, plantea que la percepción del incremento de la corrupción en nuestro país es un dato que muestra una tendencia creciente en los últimos años.

En otros temas, la preocupante situación en materia carcelaria en el país, donde se observa un alarmante 140% de sobrecapacidad en los recintos penitenciarios, es abordada en *Temas Públicos*.

En tanto, en *En concreto* relevamos cinco preocupaciones respecto del Plan de Emergencia Habitacional, que tiene como objetivo entregar 260.000 viviendas durante el período presidencial 2022-2025.

El pasado 11 de diciembre realizamos el segundo Seminario de Coyuntura del año, el cual destacamos en nuestras páginas centrales.

Por último, Santiago Blanco, Gerente General de la SIP nos dice por qué leer el recientemente lanzado "Reprobado. Una década perdida en educación".

Esperamos que tengan un buen inicio de año.

**Directora**  
*Bettina Horst*

**Editora**  
*Cristina Cortez*

**Comité editorial**  
*Pablo Eguiguren*  
*Natalia Farías*  
*Maureen Halpern*  
*Bettina Horst*  
*Augusta Silva*

**Diseño y diagramación**  
*Tregua Agencia*

**Fotografía**  
*LyD*

**Impresión**  
*Donnebaum*

.....

### Contacto:

*Alcántara 498, Las Condes*  
*Santiago, Chile*

+56) 2 2377 4800

*lyd@lyd.org*

ENCUESTA LYD:

# CORRUPCIÓN EN EL PAÍS SE ESTABILIZA AL ALZA

*La Encuesta de Corrupción LyD 2024 registró el nivel más alto de percepción de corrupción desde su inicio. Esta medición elabora un ranking de percepción de la misma y entrega información sobre algunos casos, además proporciona datos sobre los ilícitos que más se cometen en las diferentes instituciones.*

El nivel de percepción de corrupción en la edición 2024 de la Encuesta de corrupción LyD alcanza un nuevo peak histórico con una calificación 7,2. Siendo 0 ausencia plena de corrupción y 10 total corrupción. Pese a que el alza en comparación al año anterior no es estadísticamente significativa, preocupa la estabilización en niveles altos de percepción de corrupción.

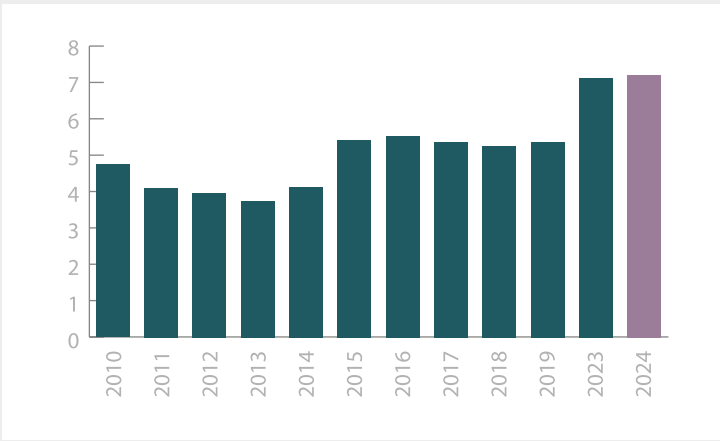
El país durante el último año se ha visto expuesto a nuevos casos de tráfico de influencia como es el caso Audios, que ha tenido importantes consecuencias políticas e institucionales, pero que no pareciera impactar mayormente la mirada global respecto de la percepción de corrupción en el país, aunque, como se detallará más adelante, sí golpea al Poder Judicial en términos del significativo aumento de la percepción de corrupción asociada a esta institución.

Cuando hablamos del caso Audios, hacemos referencia a la filtración de grabaciones y mensajes de textos que revelaron conversaciones comprometedoras entre abogados, ministros de corte y asesores gubernamen-

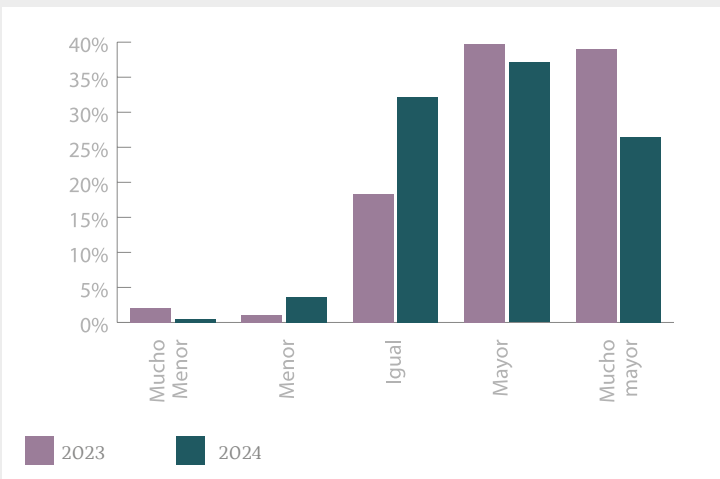
tales de alto nivel, en los que se discutían presuntas acciones de soborno, lavado de activos y delitos tributarios. Se trata de un caso que está en investigación penal, pero que ya ha provocado profundos efectos institucionales.

Paralelamente otros casos de alta connotación pública como el caso Convenios, remece la opinión pública desde hace más de un año. Esto, al tratarse de un escándalo político y de corrupción en Chile que se dio a conocer el 16 de junio de 2023 y que involucró la malversación de fondos públicos de gobiernos regionales a través de convenios entre entidades gubernamentales y fundaciones, donde se detectaron irregularidades significativas en la transferencia y uso de recursos públicos, por un monto que supera los 32 mil millones de pesos. Si bien la arista penal de este caso ha logrado formalizaciones y detenciones, se trata de un caso sobre el cual aún no se dictan condenas definitivas.

**Gráfico N°1.**  
Percepción de corrupción en Chile



**Gráfico N°2.**  
Con relación a un año atrás ¿Usted cree que el nivel de corrupción es?



Fuente: elaboración propia a partir de datos Encuesta Corrupción LyD.

Ambos casos han configurado un nuevo momento crítico en materia de percepción de corrupción en el país, coincidiendo a su vez con un preocupante estancamiento del país en el combate contra el fenómeno de la corrupción, como lo evidencia la pérdida de posiciones de avanzada en el ranking internacional de percepción de corrupción de Transparencia Internacional.

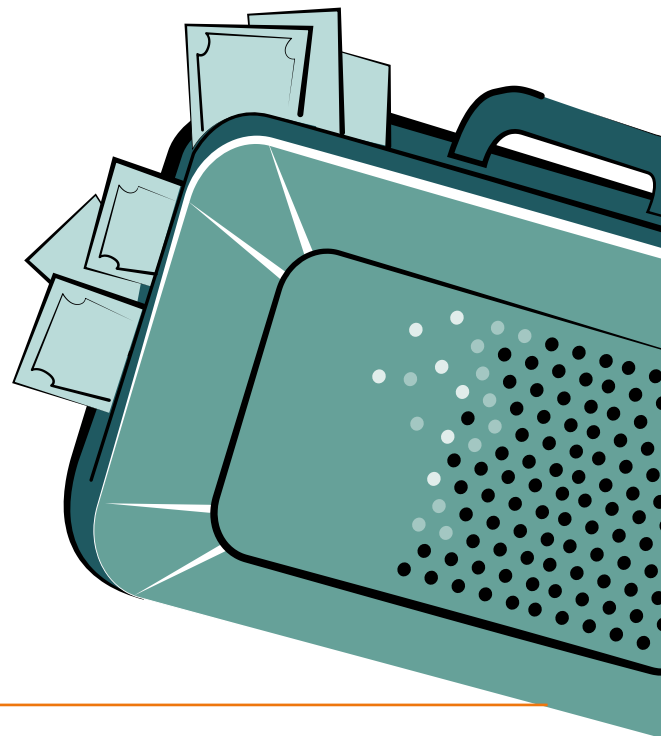
Teniendo a la vista el contexto y los casos que van modelando la opinión pública en términos de percepción de corrupción y su evolución, el estudio muestra que, en comparación al año anterior, un 37,1% de los encuestados considera que la corrupción ha aumentado, mientras que un 32,2% la ve igual y un 26,5% opina

que ha aumentado mucho. Estos resultados destacan un nivel significativo de escepticismo ciudadano respecto a los esfuerzos por combatir la corrupción. En este sentido, a pesar de los casos recientes, parece estar produciéndose una preocupante normalización del fenómeno.

En cuanto a las expectativas futuras en torno a la corrupción, un 57,8% de los encuestados cree que la corrupción será mayor o mucho mayor en un año, aunque esta cifra es menor que la registrada en 2023 (69,6%) sigue siendo un número que se ubica dentro del terreno del pesimismo, sobre todo porque un 25,6% de los encuestados plantea que el nivel de corrupción en un año más será igual.

Al observar a las instituciones acorde al nivel de percepción de corrupción con que se les asocia, se identifica a las municipalidades como las instituciones con mayores niveles de percepción de corrupción (nota 8,1), seguidas por la Cámara de Diputados (7,9), el Poder Judicial (7,7) y los Gobiernos Regionales (7,7).

El aumento significativo en la percepción de corrupción en el Poder Judicial, atribuible al caso Audios, pone de manifiesto cómo los escándalos públicos pueden modificar rápidamente la percepción ciudadana sobre la materia, abriendo también una oportunidad para introducir mejoras y esquemas más robustos para inhibir prácticas reñidas con la probidad. En este sentido, el Ejecutivo ha ingresado una reforma al sistema de nombramiento de jueces dentro del Poder Judicial que hoy se discute en el Congreso Nacional.



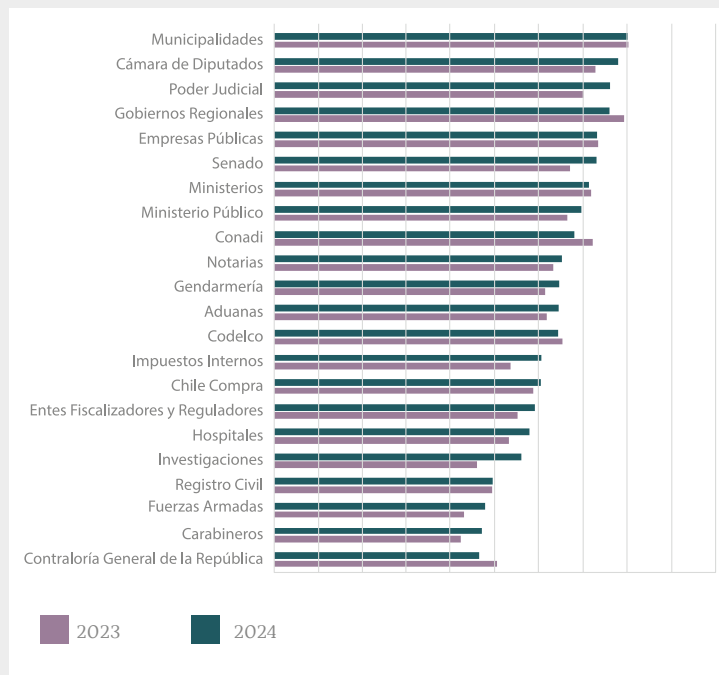
## Corrupción y conocimiento directo

El conocimiento directo de casos de corrupción disminuyó del 48,9% en 2023 al 41% en 2024. Esto puede deberse a una menor exposición de casos o a una menor disposición a reportarlos. Luego, los principales canales de conocimiento directo siguen siendo las relaciones de negocios y las experiencias personales, destacando así la necesidad de mejorar los mecanismos de denuncia.

Entre los casos de corrupción conocidos, el tráfico de influencias es la práctica más reportada (39,6%), seguida por el mal uso de recursos fiscales (27,4%) y los pagos ilícitos (23,3%).

### Gráfico N°3.

#### Nivel de corrupción en instituciones y servicios públicos



Fuente: elaboración propia a partir de datos Encuesta Corrupción LyD.

*La Encuesta de Corrupción LyD 2024 refleja una preocupante estabilización en los altos niveles de percepción de corrupción en Chile, alcanzando un máximo histórico de 7,2 puntos en su escala de 0 a 10.*

Luego, al consultar a través de qué vía se enteró de estos hechos, las relaciones de negocios y las experiencias personales son las principales vías (41,2% cada una). Esto resalta cómo la corrupción no sólo se percibe como un problema sistémico, sino también se expresa en una realidad cercana, que afecta tanto el ámbito profesional, como personal de los ciudadanos.

En tanto, ganar licitaciones es el propósito más comúnmente vinculado a la corrupción (35%), seguido por acelerar trámites (14,6%) y obtener información privilegiada (11,7%). Este resultado evidencia cómo los intereses privados y las dinámicas económicas subyacentes contribuyen al desarrollo de prácticas corruptas. Abordar este problema requiere de una reestructuración en los procesos de contratación pública y mayor transparencia en la gestión de información.

En el ámbito de la denuncia concreta de hechos de corrupción, con un 27% de las menciones, los municipios son las instituciones más señaladas en casos de uso de una posición pública para beneficio personal, seguidos por empresas públicas (15,2%) y ministerios (6%). Esta concentración en el ámbito municipal refleja la vulnerabilidad estructural, de larga data, de los gobiernos locales frente a prácticas ilícitas.

Los niveles de no denuncia se mantienen altos, con un 45,5% de encuestados que no reportaron casos de corrupción conocidos. Las razones principales incluyen la percepción de que las denuncias no tienen efecto (38,2%) y el miedo a represalias (36,8%). Aquello, subraya la necesidad de fortalecer las garantías para los denunciantes y promover una cultura de denuncia efectiva para revertir la cultura de impunidad.

En relación al fenómeno de la impunidad, se observa una disminución marginal de las denuncias que no tuvieron efecto, mientras que registra un alza estadísticamente significativa en el número de denuncias que se encuentra en juicio, las que pasan desde un 22,6% a 34,1%.

Conscientes de que la proximidad del caso Convenios ha influido fuertemente en la evaluación del nivel de corrupción presente en el país, es que desde el año 2023 se ha consultado a los entrevistados si este caso refleja un aumento generalizado del fenómeno corrupción en el sector público o si acaso se trata únicamente de un caso particular y que no refleja necesariamente un aumento generalizado de la corrupción. En comparación al año 2023, se constata una importante alza de quienes señalan que el caso Convenios no refleja un alza generalizada de la corrupción en el sector público, aunque el porcentaje de quienes en 2024 señalan que sí lo refleja, continúa siendo muy alto: 82,6%.

*Teniendo a la vista el contexto y los casos que van modelando la opinión pública en términos de percepción de corrupción y su evolución, en comparación al año anterior, el estudio muestra que un 37,1% de los encuestados considera que esta ha aumentado, mientras que un 32,2% la ve igual y un 26,5% opina que ha aumentado mucho.*

Por último, y para poner el estudio en contexto de 2024, se realizó una pregunta de tenor similar respecto al denominado caso Audios, para así evaluar, si en la voz de los encuestados, éste refleja una práctica generalizada de corrupción en el Poder Judicial. Para un 88% de los encuestados el caso Audios sí refleja una práctica generalizada de corrupción al interior del Poder Judicial, y para un 12% no lo refleja.

## Conclusión

La Encuesta de Corrupción LyD 2024 refleja una preocupante estabilización en los altos niveles de percepción de corrupción en Chile, alcanzando un máximo histórico de 7,2 puntos en su escala de 0 a 10. Este resultado, aunque no es estadísticamente diferente al de 2023, subraya una tendencia alarmante: la normalización de la corrupción como fenómeno en el país. Los recientes casos mediáticos, como el caso Audios y el caso Convenios, han incrementado la percepción de corrupción en instituciones clave como el Poder Judicial y los gobiernos locales, poniendo en evidencia profundas deficiencias en los sistemas de control y transparencia.

El análisis por instituciones revela que las municipalidades, la Cámara de Diputados y el Poder Judicial lideran el ranking de instituciones con mayor percepción de corrupción. En el caso del Poder Judicial, el impacto del caso Audios no sólo elevó su posición en este ranking, sino que también abrió un debate público sobre la necesidad de reformas estructurales en el sistema de nombramiento de jueces. Esta percepción institucional se complementa con un nivel de conocimiento directo de casos de corrupción (41%) por parte de los encuestados, el que pese a que disminuye en relación al año pasado (48,9%), continúa siendo alto. En este ámbito, el tráfico de influencias, el mal uso de recursos públicos y los pagos ilícitos aparecen como las prácticas más recurrentes.

El pesimismo ciudadano frente a la posibilidad de revertir esta tendencia es otro punto clave del estudio. Aunque el porcentaje de personas que creen que la corrupción será mayor en el futuro disminuyó en comparación con 2023, más del 57% de los encuestados mantiene una visión pesimista respecto al próximo año. Esta actitud podría ser un síntoma de percepción de impunidad que predomina en el sistema, donde la mayoría de las denuncias no genera consecuencias efectivas. Las principales barreras para denunciar, como el temor a represalias y la falta de confianza en los resultados, destacan la urgencia de fortalecer los mecanismos de protección a denunciantes y garantizar la eficacia de las sanciones.

En conclusión, la Encuesta LyD 2024 es una radiografía de un país estancado en niveles altos de percepción y hechos de corrupción, donde los esfuerzos por revertir esta situación parecen insuficientes. Este informe, entrega un cúmulo de información importante que esperamos logre contribuir como insumo para avanzar en el fortalecimiento de las instituciones, promover la transparencia y reconstruir la confianza en las instituciones públicas.

## PERFIL DEL ENCUESTADO

- El 63,7% de los encuestados pertenece al rango etario de **51 o más años**.
- La mayor cantidad de personas encuestadas pertenece al área de **Industria Manufacturera** (21,7%), seguido de **Comercio, Restaurantes y Hoteles** (9,4%) y **Servicios Técnicos y Profesionales** (8,1%).
- En su mayoría las personas encuestadas pertenecen a empresas ubicadas en la **Región Metropolitana** (74%).

## METODOLOGÍA

En este trabajo se utilizó una muestra seleccionada aleatoriamente en una base de datos de 25 mil ejecutivos(as). El tamaño de la muestra para el año 2024 fue de 407 casos, siendo el margen de error estimado de 4,9%. La recolección de datos se realizó entre el 12 y el 19 de noviembre de 2023.

IGNACIO IRARRÁZAVAL:

## “En Chile hay una alta percepción de la corrupción y que lamentablemente ha ido incrementándose”

El Director del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica y profesor de la Escuela de Gobierno de la misma casa de estudios, Ignacio Irarrázaval, nos entrega en esta entrevista su visión sobre la situación actual de la corrupción en el país.

**Usted fue parte de la Comisión para la Probidad que se conformó tras el llamado caso Convenios. ¿Cuáles son las principales propuestas entregadas al Presidente de la República en este marco a su juicio?**

En agosto de 2023 le entregamos al Presidente el informe de la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, (Comisión Jaraquemada). Hicimos 45 propuestas, es difícil resumirlas en una sola, pero quizás la mirada más amplia tiene que ver con que la mayor falencia es la modernización del Estado. Si uno analiza el escenario a partir del cual surgió el caso Convenios, tiene que ver con poca claridad en la forma de las transferencias, incumplimiento de los procedimientos, la ambigua definición del uso de las glosas presupuestarias, etcétera. En mayor medida esto se refiere a modernización del Estado.

Podría destacar cinco o seis líneas de propuestas importantes. La primera tiene que ver con la tipología de las instituciones privadas sin fines de lucro. Hay un espectro muy amplio de organizaciones, de algunas que mueven varios millones de dólares al año, a algunas que son muy pequeñas. Es muy importante poder distinguir el tipo de organizaciones pequeñas versus grandes, para exigirles transparencia acorde a su tamaño y responsabilidades. En segundo lugar, hay propuestas muy importantes en torno a la relación de la sociedad civil con el Estado. Ahí se propuso una ley marco de transferencias que actualmente el Gobierno ha ingresado al Parlamento, aunque no ha tenido mucho avance. Esta idea, por lo demás,

*“Hay un costo indirecto importante que tiene la corrupción en el desarrollo económico y social, este es la desconfianza pública que se va creando, lo que nos lleva muchas veces a una sobre regulación de muchos procesos y procedimientos al interior del Estado que enlentecen la toma de decisiones para desarrollar ciertas iniciativas”.*



venía del Gobierno de Sebastián Piñera II y se trata de dar, como dice el nombre, un marco que regiría a todo el sistema de transferencias del Estado en distintos ámbitos a la sociedad civil. También dentro de este ámbito, se propuso la creación de una oficina presupuestaria del Congreso Nacional que le haga contraparte a las propuestas y a los números que entrega el Gobierno turno. En tercer lugar, también insistimos mucho sobre que deberían existir registros relevantes que funcionen. Debería haber una identificación única, ya sea RUT o número único, de las organizaciones de la sociedad civil y ese registro debiera permitir la interoperabilidad de datos. Por otra parte, debería haber un portal de transferencias. Uno, porque actualmente son 6, 8 y hasta 10 portales de transferencia, en los cuales, las organizaciones deben registrarse, muchas veces, con duplicación de información y por supuesto no interoperan entre ellas. En cuarto lugar, también se hicieron propuestas referidas a transparencia activa de las organizaciones no lucrativas que tienen que ver con la obligación de proporcionar antecedentes de su estructura y sobre todo sobre el gobierno corporativo. Un quinto punto que se advirtió, pienso que, por primera vez, es la importancia de aclarar la gobernanza de las instituciones sin fin de lucro en las que participa el Estado y las corporaciones municipales. Aquí hay un espacio muy complejo de potencial discrecionalidad que tiene que ver con instituciones que hacia afuera, en lo formal, jurídicamente son privadas sin fin de lucro, pero en la práctica son órganos del Estado. Y finalmente una última línea de propuestas, lo referido a infracciones y sanciones. Es importante que estas sanciones e infracciones existan y estén definidas, pero deben ser proporcionales a los delitos o a las faltas que se cometen.

### **¿Cómo se compara Chile respecto a otros países latinoamericanos en el ámbito de la corrupción?**

Hay un Índice de Percepción de la Corrupción que elabora Transparencia Internacional y al año 2023, Dinamarca encabezaba ese ranking con 90 puntos. Chile está un poco más arriba de la medianía de la tabla con 66 puntos, pero más bajo que Uruguay que tiene 73 puntos. Si uno analiza cómo ha ido cambiando esto en el tiempo, se puede constatar que, si bien Chile es de los países líderes, en los que se observa una percepción más baja de la corrupción en Latinoamérica, se ha ido desfasando de la trayectoria que tiene Uruguay.

Hay otro índice también interesante que es el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción. En ese índice Costa Rica, Uruguay y Chile son los países líderes de Latinoamérica.

En otras palabras, en Chile hay una alta percepción de la corrupción y que lamentablemente ha ido incrementándose, esto lo refleja la encuesta de Libertad y Desarrollo, la encuesta CADEM, la encuesta CEP y más recientemente una encuesta que ha hecho la propia Contraloría General de la República. En todas estas, la percepción del incremento de la corrupción en nuestro país es un dato que muestra tendencia creciente en los últimos años.

### **¿Hay factores estructurales o culturales que fomentan o permitan la corrupción en el país?**

Es difícil responder esa pregunta. Ciertamente, la pasividad y la indolencia frente a los hechos de corrupción pueden generar espacio para que este fenómeno se desarrolle en cada país. En ese sentido, nos ha tocado participar en conferencias internacionales, que cuando describimos ciertos hechos de corrupción para el caso chileno, nuestros vecinos a veces se sorprenden por las cosas que nosotros advertimos. Como es el caso ocurrido el año 2008, en el cual una autoridad de Gobierno, una subsecretaria, utilizaba el vehículo asignado por su cargo para distribuir frambuesas para poder mejorar su ingreso.

### **¿Cuál es el impacto de la corrupción en el desarrollo económico y social?**

Desconozco estudios sistemáticos que calculen el costo económico de la corrupción. Habría un costo directo asociado a obras, a tareas, o trabajos que no llegan a realizarse o se realizan en condiciones deficientes y el costo de las coimas asociadas a esto. Sin embargo, hay un costo indirecto importante que tiene la corrup-

ción en el desarrollo económico y social, este es la desconfianza pública que se va creando, lo que nos lleva muchas veces a una sobre regulación de muchos procesos y procedimientos al interior del Estado que enlentecen la toma de decisiones para desarrollar ciertas iniciativas. Esto puede estar asociado a la permisología también; ponemos tantas medidas para intentar prevenir el fenómeno de la corrupción que los procesos se vuelven excesivamente complejos.

### **¿Estamos en el peor momento de la corrupción en el país?**

Estamos en uno de los momentos de percepción muy alta de la corrupción en Chile. Considero que esto es algo positivo, que no haya pasividad, que no haya indolencia o indiferencia frente a la corrupción, aunque sea pequeña como el caso de las frambuesas o sea algo más significativo.

No podemos permitir impávidamente que ocurran fenómenos de delitos funcionarios. Creo que esto es muy importante en la percepción del incremento de la corrupción en los últimos años. Esto no es tanto así por el lado más objetivo de los informes que hace el Ministerio Público, el Anuario Estadístico del Ministerio Público en relación a delitos contra la fe pública y delitos funcionarios. Esas estadísticas del Ministerio Público no señalan un crecimiento sistemático de los delitos funcionarios, pero sí vemos un aumento en la percepción de estos hechos.

### **¿Qué papel juegan los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la denuncia de estos actos?**

Ciertamente los medios de comunicación son clave en el proceso de mostrar y de identificar los hechos de corrupción, son más rápidos que los órganos públicos como la Contraloría y el Consejo de Transparencia. No olvidemos que precisamente el caso Convenios fue identificado por un medio electrónico no conocido a nivel nacional, pero ese medio fue capaz de publicar y enunciar este caso y de ahí se desataron procesos más institucionales en búsqueda de antecedentes con mayor detalle.

*“Es necesaria la mejora del gobierno corporativo del Consejo para la Transparencia, pero lo más relevante es la buena coordinación entre todos los órganos del Estado que, de alguna manera, tocan el fenómeno de la corrupción”.*

La sociedad civil también tiene un rol muy importante, de hecho, Chile Transparente es un actor muy importante en el seguimiento de los casos de corrupción, también está el Observatorio Fiscal que sigue la coherencia de las cifras públicas, en fin, hay una diversidad de organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol muy importante en prevenir y sobre todo en denunciar los hechos de corrupción.

### **¿Cuáles han sido los casos de corrupción más emblemáticos en Chile y qué lecciones nos han dejado? ¿Debemos mirar más allá de los tan polémicos casos Convenios y Audios?**

Lamentablemente en las últimas décadas hay un menú de casos importantes en el ámbito de la corrupción, partiendo desde el caso Coimas o MOP-GATE en el año 2002, casos de cohechos donde se prestaba dinero público para favorecer ciertos intereses particulares. Después hay casos en donde está envuelto el sector privado de fraude al fisco, como fue el caso Penta el año 2014. Por supuesto que el caso Caval 2015, también es un caso de conflicto de interés y tráfico de influencia. Lamentablemente hay muchos ejemplos de casos de corrupción y el caso Convenios más reciente del año 2023, es un caso grave de tráfico de influencia, de uso del dinero público para favorecer intereses particulares.

### **¿Qué reformas institucionales considera esenciales para combatir la corrupción de manera más efectiva en Chile?**

El año 2018, el Presidente Piñera presentó un proyecto de ley de transparencia 2.0. Lleva ya varios años de tramitación y actualmente está en segundo trámite constitucional. Ese proyecto de ley aborda una diversidad de temas, de los cuales, quizás, lo más importante es la ampliación del ámbito de aplicación de la ley y nuevos sujetos obligados. También hay temas importantes referidos a transparencia fiscal y, sobre todo, la creación de una comisión coordinadora sobre el tema de transparencia.

Esto último es quizás lo más importante de destacar. Es necesaria la mejora del gobierno corporativo del Consejo para la Transparencia, pero lo más relevante es la buena coordinación entre todos los órganos del Estado que, de alguna manera, tocan el fenómeno de la corrupción. ¿Cómo se coordina la unidad de análisis financiero, la UAF, con el Servicio de Impuestos Interno, aduanas, el Ministerio Público y, por supuesto, también el Consejo para la Transparencia? Esa articulación en pos de prevenir los hechos de corrupción es muy importante y hasta la fecha no ha sucedido.

# GIMNASIA POLÍTICA



## EL ARTE DE DESLIGARSE: EL EJECUTIVO Y LA LEY DE ISAPRES

A propósito de la Ley Corta de Isapres y la aplicación de la normativa, la ministra Camila Vallejo desligó la responsabilidad del Ejecutivo respecto a los pagos que estas deben hacer a los usuarios, asegurando que “lo que se terminó aprobando no es la propuesta original del Gobierno. Nosotros advertimos las consecuencias que podía tener lo solicitado por el Parlamento respecto a los plazos”. También enfatizó que “una de esas consecuencias es lo que estamos viendo. Por lo tanto, está de más decir que lo que terminó saliendo del Congreso fue fruto de un acuerdo con parlamentarios que, en comisión mixta también, solicitaron ampliar los plazos”. Así, evitó nuevamente hacer una mea culpa por haber impulsado el proyecto de ley que hoy critican.

Desde el Parlamento, el reproche a estas declaraciones fue inmediato, ya que la ley faculta al Ejecutivo a través de la Superintendencia de Salud y asesorado por un Consejo Consultivo para presentar, evaluar y aprobar las propuestas de plan de pago presentadas por las Isapres. ¿O es que nadie reparó en cómo sería? De haber estado en desacuerdo, el Gobierno pudo haberlo rechazado y haber presentado algo distinto; una facultad exclusiva del Ejecutivo, no del Congreso.

Pese a ello, y luego de las críticas, la vocera volvió a referirse al tema, pero no para hacer una autocrítica, sino que esta vez para endosar la responsabilidad a la oposición: “los senadores de oposición, de Chile Vamos y Demócratas, solicitaron ampliar el plazo. Cuestión que no era nuestra propuesta, ustedes saben que la del Ejecutivo era distinta. Sin embargo, existía la necesidad de llegar a acuerdo y contar con los votos para resolver el conflicto, y permitir la sostenibilidad del sistema, el fortaleciendo de Fonasa, que es lo que logramos, y hacer que se cumpliera el fallo en torno al tema del pago de los cobros excesivos contra los usuarios”.

¿Será un nuevo caso de memoria selectiva, contradicción u otro desligue de responsabilidad? Como sea, el Ejecutivo no puede escudarse en el Congreso para evadir sus responsabilidades constitucionales. La aprobación de una ley es el resultado de un proceso deliberativo, donde cada actor político tiene el deber de anticipar las consecuencias de sus decisiones y proponer soluciones viables. Alegar que el Parlamento modificó la propuesta original es deshonesto y no exonera al Gobierno de su responsabilidad última: velar por la coherencia y viabilidad técnica de los proyectos que impulsa. En definitiva, demostrar un mínimo de madurez institucional.



## NUEVO EFECTO LLAMADA: EL PERDONAZO DEL GOBIERNO CON LOS MIGRANTES IRREGULARES

“No es un proceso de regularización masiva”, aseveró el 11 de julio de 2023 el ex subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, respecto al empadronamiento de migrantes; esto en un comunicado del Servicio Nacional de Migraciones, en donde, a parte de esta “cuña” de Monsalve, se aseguraba que “el empadronamiento no constituye, en ningún caso, un proceso de regularización, es exclusivamente un proceso de registro de identidad para que el Estado conozca quiénes residen en el país y en qué lugares, para de esa forma fortalecer la seguridad y la eficiencia de las políticas públicas”. Ello a su vez se condice con la afirmación hecha en septiembre por Presidente Gabriel Boric en la 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU): “Chile no está en condiciones de recibir más migración”.

Sin embargo, el 16 de diciembre, una aglomeración de más de 3 mil extranjeros se registraba a las afueras del Estadio Víctor Jara, en Estación Central, lugar en donde debía comenzar el proceso de enrolamiento para obtener el Rol Único Nacional (RUN). ¿Qué sucedió desde las declaraciones de Monsalve y del Presidente a este día?

En la CEPAL, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, el actual subsecretario del Interior, Luis Cordero, traspasó que uno de los objetivos del empadronamiento de inmigrantes irregulares era otorgarles la residencia regular en Chile: “el Estado de Chile está estudiando llevar a cabo un proceso de regularización acotado de personas que se encuentren en situación irregular y que cumplan con los requisitos y con los criterios de tener arraigo laboral o familiar en nuestro país”. Esto, tras el empadronamiento biométrico voluntario de 182 mil personas que ingresaron ilegalmente a Chile y de las cuales se obtuvieron datos personales y sus huellas dactilares durante el proceso. “De ese modo, el Estado de Chile puede cumplir con el compromiso que adquirió las personas que voluntariamente se acercaron a este empadronamiento. La única manera de poder encauzar razonablemente bien y colaborar a afirmar sus vidas”, afirmó Cordero.

Omar Morales, director nacional del Registro Civil, se refirió a las aglomeraciones en el centro de Santiago -con personas que esperaron hasta más de 24 horas para obtener un número de atención- y aseguró que “lo que ocurrió hoy día es que se generó una errónea información respecto a una regularización”. Esto, pese a que quienes llegaron hasta el lugar, respondieron a un llamado del Registro Civil en redes sociales para que los migrantes que recibieron notificación puedan enrolarse.

Pese a ello, el Gobierno no reconoció que esto se haya tratado de un error de comunicación ni tampoco a que implique un efecto llamada o un “premio” para quienes hayan ingresado de manera irregular, esto en palabras del director del Servicio Nacional de Migraciones, Eduardo Thayer, para quien el caos no estuvo relacionado con el anuncio de regularización acotada que hizo el Ministro Cordero. Más tarde, este último acusó que “hay algunos líderes de opinión que no son partidarios de ningún proceso de regularización, sino que, por el contrario, asumen que en este país es posible expulsar a todo el mundo y que lo que han hecho es atizar el temor y el miedo, confundiendo a la ciudadanía sobre lo que es un proceso versus la gestión de trámites ante el Registro Civil”.

El descontrol vivido en el Estadio Víctor Jara no es sólo el reflejo de un mal manejo comunicacional, sino de una política migratoria permisiva que envía mensajes ambiguos a los migrantes. Chile necesita claridad y firmeza en este tema: priorizar el control fronterizo, asegurar la legalidad en los procesos migratorios y evitar generar incentivos que pongan en riesgo la seguridad interna y la cohesión social. Lamentablemente, por iniciativas como estas, se puede inferir que el Gobierno -en tres años- aún no lo ha entendido.

# ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA Y POLÍTICA SEGUNDO SEMESTRE



El segundo Seminario de Coyuntura del año se llevó a cabo el pasado 11 de diciembre. En el encuentro, Hernán Büchi realizó un análisis de la actualidad económica donde, en el marco del contexto mundial, hizo un zoom a los efectos negativos que han tenido los conflictos bélicos y la inestabilidad, tanto política, como financiera, de Francia y Alemania.

Por otra parte, hizo mención respecto a qué esperar de la futura administración Trump en Estados Unidos, proyectando que su llegada al Gobierno debiera evidenciar un cambio favorable para esa economía. En cuanto a la economía chilena, Büchi revisó los distintos indicadores relevantes para el país, como actividad, empleo e inflación, además de señalar los temas que debe enfrentar el Gobierno: seguridad, tributación, pensiones y permisología.

En tanto, el Director del Área Política y Sociedad Civil de LyD, Rodrigo Ubilla, se refirió a la situación política, destacando que el resultado de las últimas elecciones en Chile favorece a la oposición de cara a las elecciones 2025. En esa línea, Ubilla afirmó que la inscripción automática y el voto obligatorio tuvieron implicancias en los comicios, que con ello se da inicio a un nuevo ciclo electoral y que la prioridad de los electores es clara: más seguridad. En cuanto a las elecciones presidenciales, destacó como factor clave la unidad del sector, exponiendo datos que manifiestan que esta fórmula permitiría un mayor alcance a nivel parlamentario.





ANUNCIOS CARCELARIOS  
NO SON SUFICIENTES:

# HACINAMIENTO CRECERÁ AL 2030

*Las cárceles de América Latina se han convertido en un entorno favorable para que las organizaciones criminales expandan y fortalezcan sus actividades. Factores como la seguridad deficiente, la sobrepoblación, la corrupción de los funcionarios a cargo del resguardo de los recintos y la inacción de las autoridades han permitido que el crimen organizado se consolide dentro de los sistemas penitenciarios de la región*

Las cárceles ocupan un lugar importante dentro del sistema de seguridad, ya que no sólo cumplen la función sancionatoria de los delincuentes, sino que también ofrecen oportunidades para la prevención del delito, la rehabilitación y la reintegración social. No obstante, los sistemas penitenciarios suelen quedar relegados en la formulación de políticas de seguridad, las cuales suelen centrarse en la acción policial y la persecución criminal. Como resultado, las cárceles se convierten en el componente más descuidado de las estrategias públicas de seguridad.

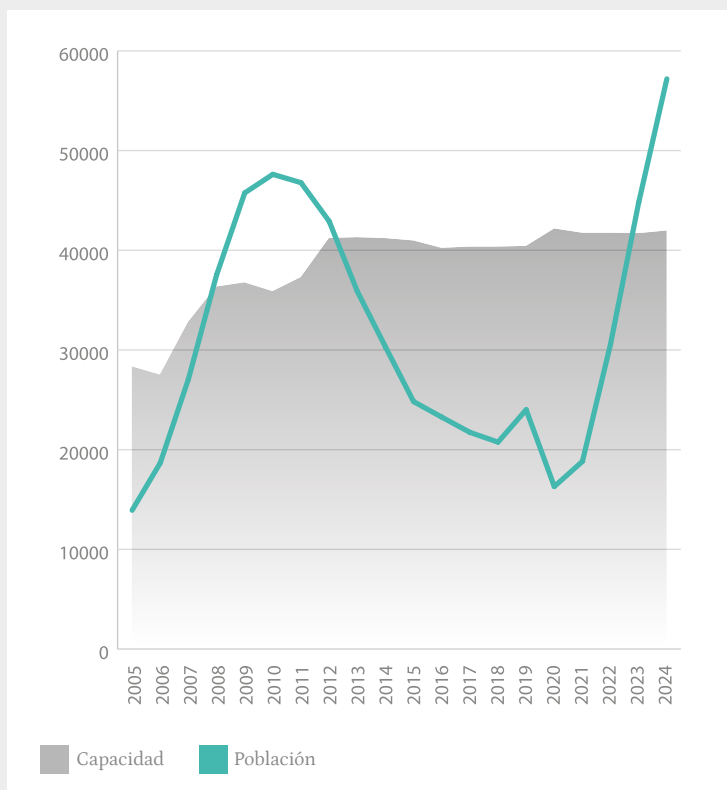
Las cárceles de América Latina se han convertido en un entorno favorable para que las organizaciones criminales expandan y fortalezcan sus actividades. Factores como la seguridad deficiente, la sobrepoblación, la corrupción de los funcionarios a cargo del resguardo de los recintos y la inacción de las autoridades han permitido que el crimen organizado se consolide dentro de los sistemas penitenciarios de la región. Un ejemplo emblemático es el de Venezuela, donde una de las organizaciones delictivas más peligrosas de América Latina, el Tren de Aragua, surgió y extendió su influencia global desde la prisión de Tocarón<sup>1</sup>.

Brasil ofrece otro ejemplo de la estrecha conexión entre el crimen organizado y el sistema penitenciario. El “Comando Vermelho”, una de las organizaciones criminales más antiguas del país, surgió como respuesta a las precarias condiciones de seguridad en la prisión de Cândido Mendes, donde reclusos peligrosos se unieron para protegerse de bandas rivales. De forma similar, el “Primeiro Comando da Capital” (PCC), inspirado en las estrategias del Comando Vermelho, se consolidó en otras cárceles y se ha convertido en una de las organizaciones delictivas más peligrosas de Brasil y América Latina<sup>III</sup>.

La gestión ineficaz de la población carcelaria, la falta de tecnología adecuada para controlar a las bandas que operan desde las prisiones, la corrupción y las deficiencias en la infraestructura han generado un entorno donde el poder del Estado es puesto en disputa, coexistiendo con el poder de las organizaciones criminales<sup>IV</sup>. De esta forma, en lugar de cumplir su propósito como herramienta de control, sanción, rehabilitación y reinserción, las cárceles, en muchos casos, han facilitado el fortalecimiento del crimen organizado y propiciado la comisión de delitos desde su interior.

Chile no está ajeno de esta preocupante realidad. Las cárceles del país se han transformado en un núcleo creciente de criminalidad, influenciado por el estancamiento de los programas dirigidos a mejorar la capacidad y las condiciones de los centros penitenciarios, junto con un rápido aumento de la población reclusa, generando una situación alarmante que merece ser abordada con urgencia.

**Gráfico N°1:**  
Población penal privada de libertad y capacidad penitenciaria



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Gendarmería de Chile a octubre 2024.

### ACELERADO CRECIMIENTO POBLACIÓN PENAL Y ESTANCAMIENTO DE LAS CAPACIDADES

En octubre de 2024, Chile alcanzó un récord en su población penal bajo régimen cerrado, con un total de 58.671 reclusos. Esta cifra refleja un alarmante 140% de sobrecapacidad en los recintos penitenciarios. Lo más preocupante es la aceleración del uso excesivo de la infraestructura carcelaria, ya que en enero de 2023 el nivel de sobrecapacidad era del 109%, evidenciando un crecimiento rápido y sostenido en menos de dos años.

Diferentes regiones del país muestran niveles críticos de sobreocupación, incluso con recintos con más del doble de reclusos que la capacidad instalada, lo que representa un grave riesgo de seguridad. Un caso extremo es Atacama, donde la ocupación alcanza el 230%, posicionándola entre las 20 áreas con mayor sobrecapacidad carcelaria a nivel mundial<sup>V</sup>.

Según el Ejecutivo, una ocupación cercana al 200%, como la observada además de Atacama, en Valparaíso, Maule y La Araucanía, supone un punto crítico para la gestión penitenciaria<sup>vi</sup>. Experiencias internacionales indican que los países tienden a adoptar medidas para ampliar su infraestructura cuando la sobrepoblación llega al 120%, mucho antes de alcanzar cifras tan alarmantes como las que se viven en nuestro país<sup>vii</sup>.

Al evaluar la capacidad de los recintos penitenciarios para afrontar el acelerado aumento de la población reclusa, queda en evidencia un preocupante estancamiento en el desarrollo de la infraestructura carcelaria del país. A octubre de 2024, el sistema cerrado cuenta con una oferta total de 41.992 plazas, una cifra que se ha mantenido prácticamente invariable durante la última década, profundizando los riesgos asociados a la sobrepoblación penal.

El desafío no sólo tiene que ver con el déficit de plazas, sino que también con diseños y estándares que se adecúen a las necesidades de segmentación, junto con medidas de seguridad acordes con los niveles de peligrosidad de los internos asociados a nuevos tipos de delitos. Una correcta segmentación de la

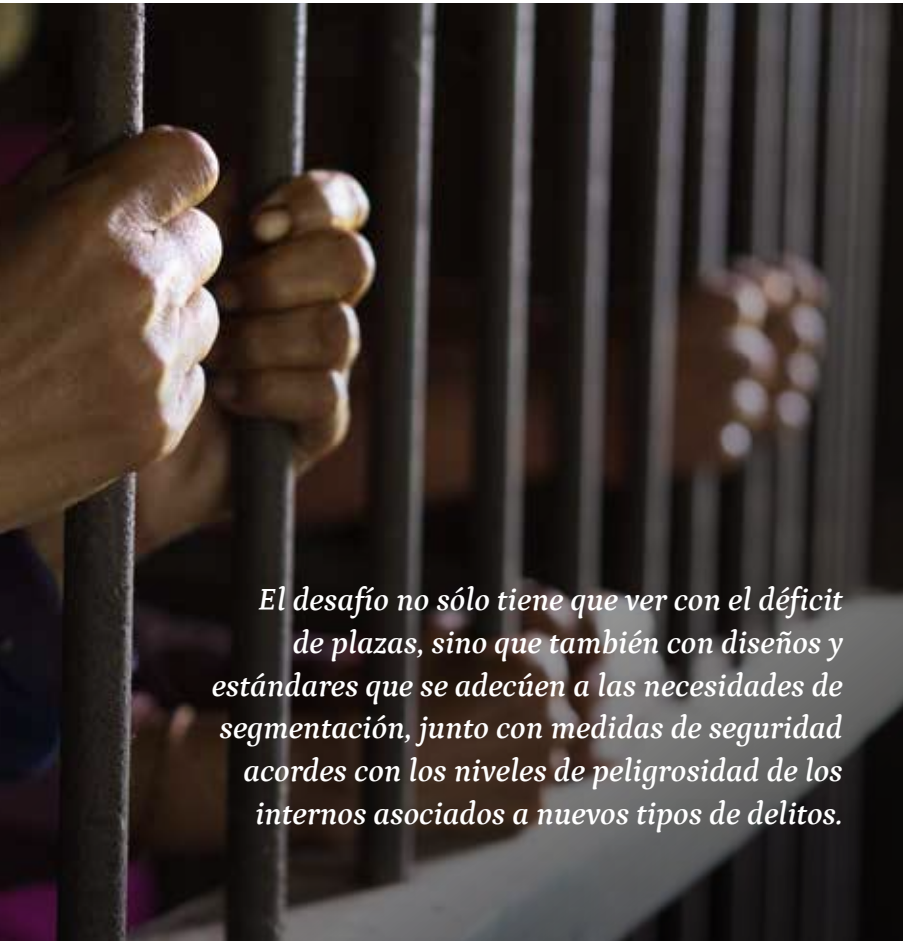
población penal contribuye a rehabilitar a los reos de menor peligrosidad y a reducir los riesgos de seguridad asociados a organizaciones criminales que podrían seguir operando desde el interior de las cárceles como ha sucedido en Venezuela y Brasil. Esto conlleva adoptar nuevos sistemas de operación cuyos modelos se encuentran en experiencias como la italiana o las cárceles de máxima seguridad de Estados Unidos.

## PLAN DE INVERSIÓN PENITENCIARIA DEL GOBIERNO: SÓLO UN PRIMER PASO

A fin de enfrentar la urgencia, el Gobierno anunció inversiones en 17 recintos penitenciarios y el envío de un proyecto de ley para agilizar las tramitaciones administrativas y ambientales requeridas, cosa que aún no se ha concretado.

La propuesta del Gobierno permitirá agregar 12.188 nuevas plazas en el periodo 2024 -2030, las que se suman a cerca de 2.571 plazas ya habilitadas. Ello permitirá contar con casi 15 mil plazas más al 2030. En base a los datos y proyecciones de Gendarmería, esto implica que en la medida que las inversiones anunciadas por el Gobierno se ejecuten en el plazo informado, al 2030 el sistema penitenciario estará con un 168% de sobredemanda, versus el 140% del 2024. Es decir, las inversiones planificadas por el Gobierno no logran hacer frente a las proyecciones de plazas que se requerirían para el 2030.

Aunque la propuesta del Gobierno busca abordar la emergencia carcelaria mediante la construcción y ampliación de plazas, no aborda los problemas estructurales que han llevado a que los tiempos de ejecución de los proyectos se hayan duplicado en los últimos años. Además, omite la incorporación de mecanismos y procedimientos que permitirían implementar un modelo de construcción penitenciaria más ágil, alineado con los estándares de seguridad necesarios y capaz de responder al creciente aumento de la población penal.



*El desafío no sólo tiene que ver con el déficit de plazas, sino que también con diseños y estándares que se adecúen a las necesidades de segmentación, junto con medidas de seguridad acordes con los niveles de peligrosidad de los internos asociados a nuevos tipos de delitos.*

*A fin de enfrentar la urgencia, el Gobierno anunció inversiones en 17 recintos penitenciarios y el envío de un proyecto de ley para agilizar las tramitaciones administrativas y ambientales requeridas, cosa que aún no se ha concretado.*

## PUNTOS CLAVE PARA REFLEXIONAR

Las inversiones planificadas por el Gobierno aminoran parte de los riesgos inminentes asociados a la sobrepoblación, pero es una propuesta insuficiente para darle sostenibilidad de mediano y largo plazo al sistema. En este sentido, se requiere reflexionar en torno a la elaboración de una política de recintos penitenciarios que permita hacer frente a esta silenciosa crisis, tomando en consideración experiencias internacionales exitosas en el desarrollo de infraestructura carcelaria. Algunos puntos a considerar son:

- **Avanzar en diseños estandarizados para recintos penitenciarios:** considerando la experiencia internacional, como el caso inglés, se debería establecer una acción conjunta mandatada por los ministros de Justicia y Obras Públicas, para que Gendarmería de Chile y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) estandaricen el diseño de los distintos recintos penitenciarios. Esto no solo facilitará la gestión administrativa, sino que también ofrecerá mayor certeza al mercado respecto a los requisitos, incentivando una competencia más amplia y eficiente en los procesos de licitación, vigorizando una alicaída carpeta de proyectos de concesiones.
- **Incorporar métodos modernos de construcción para reducir tiempos de construcción:** ante la urgencia de mejorar la infraestructura carcelaria, es crucial implementar técnicas de construcción innovadoras que ya han demostrado su eficacia en otros contextos, como el caso australiano que avanzó en el desarrollo de unidades modulares de rápido ensamblaje, manteniendo altos niveles técnicos y de seguridad. Combinadas con diseños estandarizados, estas metodologías permiten acelerar significativamente los tiempos de construcción, junto con reducir costos, manteniendo los requerimientos de seguridad.
- **Agilización de procesos administrativos:** los obstáculos administrativos afectan a la inversión privada y a la capacidad del Estado para responder a necesidades urgentes de desarrollo de infraestructura. Se propone simplificar y acelerar los permisos sectoriales y ambientales necesarios para la construcción de cárceles. Esto, junto con la implementación de procesos de construcción modernos y diseños estandarizados, permitirá desarrollar infraestructura penitenciaria concesionada al ritmo que exige la actual crisis de seguridad.

Las tres medidas propuestas deben entenderse como elementos necesarios y complementarios, teniendo como factor común la voluntad política de la autoridad para llevar a cabo esta política pública.

- 
- i. Bergman and Fondevila (2021). Prisons and Crime in Latin America. Cambridge University Press.
  - ii. Rízques (2023). El Tren de Aragua. La banda que revoluciona el crimen organizado en América Latina. Editorial Planeta.
  - iii. Insight Crime (2022). <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-brasil/comando-rojo/>
  - iv. Zeballos (2024). Un virus entre las sombras. La expansión del crimen organizado y narcotráfico en Chile
  - v. [https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field\\_region\\_taxonomy\\_tid=All](https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field_region_taxonomy_tid=All)
  - vi. <https://www.latercera.com/videopodcast/redaccion/ministro-cordero-fast-track-de-carceles-se-va-a-presentar-tras-la-eleccion-municipal-para-evitar-que-se-contagie-en-este-debate/>
  - vii. <https://commonslibrary.parliament.uk/will-prisons-run-out-of-space/>

**Santiago Blanco**  
Gerente General de la SIP

# Reprobado.

## Una década perdida en Educación



Durante la última década, en Chile se han implementado una serie de reformas en el sistema educativo que tuvieron como objetivo modificar principalmente su arquitectura, afectando su institucionalidad y funcionamiento en diversos ámbitos. “Reprobado. Una década perdida en Educación” ofrece un valioso análisis y reflexión, así como una perspectiva fresca para quienes estén interesados en comprender mejor los efectos que estos cambios han generado sobre el sistema educativo chileno, presentando y analizando las distintas hipótesis que sirvieron de base para construir dichas modificaciones legales. De forma rigurosa se muestra cómo los objetivos que se pretendían cumplir, en la mayoría de los casos, no están siendo satisfechos. En este sentido, la lectura de esta publicación nos lleva a una inevitable pregunta. Como sociedad, como país, ¿cuán rigurosos hemos sido y estamos siendo, en la actualidad, en la formulación, diseño y debate de las propuestas de políticas públicas que buscan una mejor educación para nuestro país?

A través de los capítulos, sus distintos autores desmenuzan de una manera rigurosa y sistemática cada una de las reformas que entraron en vigor en esta última década.

Así, el libro comienza con un prólogo escrito por Harald Beyer, quien presenta un interesante contexto y reflexión sobre cada uno de los temas que posteriormente los autores de los distintos capítulos abordarán, mostrando una mirada amplia y una visión que va hilvanando todos los temas que posteriormente se desarrollan. Y esto es también, justamente una de las riquezas de este libro. El lector encontrará, en un solo lugar, un detallado análisis sobre lo que ha sido la implementación de los cambios impulsados tanto en la institucionalidad escolar chilena, como en el sistema de educación superior.

Partiendo por el primero, se aborda y analiza el nuevo Sistema de Admisión Escolar, el fin del Financiamiento Compartido, los efectos del fin al lucro en la educación, la implementación de la nueva institucionalidad en la educación pública, así como la entrada en funcionamiento de la Carrera Docente, el nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y la política de los Liceos Bicentenario.

De la lectura de estos capítulos se extraen muchos elementos interesantes. Por ejemplo, respecto del Sistema de Admisión Escolar, si bien se buscó disminuir la segregación socio económica al interior de los colegios propiciando una mayor diversidad de sus estudiantes a través de un proceso de admisión centralizado, los autores dan cuenta que este efecto no logró ser revertido. El diagnóstico en el que se basó la implementación de este cambio apuntó a modificar determinadas condiciones de la oferta escolar. No obstante, debido a características relacionadas con la segregación residencial y también, debido a aspectos propios de las preferencias de los padres, la hipótesis sobre la que se basó la implementación del sistema escolar no ha logrado ser satisfecha.

O bien, el capítulo que aborda el impacto del nuevo sistema de desarrollo profesional docente es muy elocuente a la hora de establecer cómo se perdió una gran oportunidad de haber logrado, básicamente, dos cosas que como país deberíamos buscar: atraer a profesionales de alto desempeño a las carreras de pedagogía y logrado lo anterior, entregarles la mejor formación posible.

Respecto del sistema de Educación Superior, a través de dos capítulos se abordan las modificaciones que también lo afectaron: los aprendizajes obtenidos tras

*De forma rigurosa, se muestra cómo los objetivos que se pretendían cumplir, en la mayoría de los casos, no están siendo satisfechos. En este sentido, la lectura de esta publicación nos lleva a una inevitable pregunta. Como sociedad, como país, ¿cuán rigurosos hemos sido y estamos siendo, en la actualidad, en la formulación, diseño y debate de las propuestas de políticas públicas que buscan una mejor educación para nuestro país?*

la implementación de la gratuidad en la Educación Superior y la creación de nuevas instituciones estatales en este nivel.

Con la perspectiva que el tiempo nos da, es interesante leer el contexto y reflexiones que dieron forma a la argumentación y justificación para emprender estos cambios. Luego de contextualizar y plantear los objetivos que se perseguían en cada una de las reformas analizadas, en cada capítulo sus autores presentan un análisis a partir de la evidencia y datos disponibles, para demostrar si efectivamente se produjo el impacto que se buscaba. Uno de los aspectos que se constata de la lectura de los distintos capítulos es que, muchas veces, la evidencia que sostuvo el diseño de las reformas fue débil o bien, el diagnóstico sobre el cuál se construyeron simplemente no fue el correcto. Pero más aún, muchas de estas disposiciones tuvieron como foco aspectos que están absolutamente alejados de la sala de clases. No obstante, a través de estas macro intervenciones, se buscaba mejorar la calidad de la educación chilena. En este sentido, el capítulo final de este texto nos presenta una lúcida visión sobre los aspectos que debieran estar al centro de la discusión de lo que necesita nuestro sistema educativo.

Por ejemplo, si bien se sabe lo relevante que es para un sinnúmero de aspectos y procesos el que un estudiante desarrolle sus habilidades lectoras de fluidez y comprensión, hoy no sabemos realmente la magnitud de la brecha en este aspecto. Como país, ¿no sería relevante buscar que nuestros estudiantes puedan aspirar a ser lectores al finalizar su primer año de básica? Si eso es así, ¿cómo orientamos a los colegios con métodos y prácticas efectivas para que puedan cumplir este objetivo? ¿Cómo apoyamos a nuestros profesores en su formación (tanto en su formación universitaria, como en las comunidades escolares en las que trabajan) para que aumente su efectividad en sus clases?

Sin duda hoy, con todas estas reformas operando, siguen existiendo desafíos enormes. A lo largo de su lectura, este texto va develando desde su prólogo y hasta su último capítulo, un elemento transversal a muchos de los problemas actuales que no fue realmente atendido: ¿cómo propiciamos las condiciones necesarias para facilitar y permitir que la interacción que se produce entre un profesor y sus estudiantes al interior de una sala de clases sea de alta efectividad, permitiendo que la enseñanza y el aprendizaje sea realmente un proceso de calidad?

Sin duda, esta nueva publicación es un gran aporte y una oportunidad para enfocar y centrar la discusión sobre lo que deberíamos buscar para aspirar a mejorar nuestro sistema educativo. Mirando hacia adelante, y por las mismas lecciones que de este libro se desprenden, no deberíamos como país intentar iniciar un ciclo de macro contrarreformas que neutralicen los cambios implementados, para que luego de una nueva década, estemos situados en el mismo punto que al inicio de todo este proceso. Basados en la evidencia, debiéramos apuntar a corregir específicamente aquellos elementos que no dieron resultados, pero sobre todo, centrarnos en mejorar las condiciones de la gestión escolar que son fundamentales para que, por una parte, los líderes escolares focalicen y desplieguen su liderazgo en sus comunidades y con sus equipos; y por otra, debiéramos centrarnos en apoyar, acompañar y potenciar la efectividad de nuestros profesores en la interacción que ellos tienen día a día en su sala de clases.

## DATOS

**TÍTULO:** REPROBADO. UNA DÉCADA PERDIDA EN EDUCACIÓN  
**AUTOR:** VARIOS AUTORES

**EDITORIAL:** EDICIONES LYD  
**AÑO:** 2024  
**PÁGINAS:** 304

LIBRO  
DISPONIBLE EN  
LIBRERÍAS Y EN  
[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)



# PREOCUPACIONES SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL



*Hace más de dos años, en junio de 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) presentó el Plan de Emergencia Habitacional (PEH), cuyo objetivo era entregar 260.000 viviendas durante el período presidencial 2022-2025, tal como estaba comprometido en el programa de gobierno. Aunque se planteó la urgencia de la crisis habitacional que enfrenta el país, al comparar el desempeño de esta administración con períodos anteriores, se observa que no es mejor e incluso es más deficiente en ciertos aspectos.*

De acuerdo con información del MINVU, existen preocupantes retrasos en el avance del plan. Mientras estas soluciones habitacionales se retrasan, miles de familias continúan enfrentando situaciones de carencia habitacional, como el hacinamiento, allegamiento o vivir en viviendas deterioradas.

## 1. REGIÓN DE ANTOFAGASTA MANTIENE ALARMANTE RETRASO

El reporte del PEH correspondiente al mes de octubre de 2024 señala un avance del 60,4%, con 156.937 viviendas terminadas. De las 197.918 viviendas aún pendientes, 127.947 (un 65%) están en ejecución y 69.971 (un 35%) aún no se han iniciado<sup>1</sup>.

El desempeño regional releva cifras especialmente preocupantes. Por ejemplo, en el caso de Antofagasta, el avance es solo del 28,5%, y de las viviendas comprometidas aún no terminadas, más de la mitad no han iniciado su construcción.

## 2. BAJA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA VIVIENDA SIN DEUDA (DS49)

El programa de vivienda social que presenta mayores dificultades es aquel destinado a los grupos más vulnerables (DS49)<sup>2</sup>, con un avance de sólo un 41% a octubre de 2024. Este programa es el más relevante en el PEH, dado que no genera deuda para las familias, y requiere de una gestión más intensiva por parte del ministerio para su ejecución. Restan por entregar 80.290 viviendas de este programa, lo que hace improbable alcanzar la meta si se considera que desde marzo del 2022 han sido entregadas 55.575 viviendas DS49.

También se observa que las viviendas del programa DS19 (proyectos de integración y territorial<sup>3</sup>) tienen un 62% de avance; el DS1 (subsidio con deuda) un 129%, lo que significa que se han entregado más viviendas que la meta establecida; el DS10 (subsidio rural) un 68%; y el DS120 (leasing) un 172%, superando también la meta comprometida.

### 3. RITMO DE VIVIENDAS TERMINADAS ES MENOR AL NECESARIO

A 16 meses del fin de la actual administración, aún faltan 103.063 viviendas para cumplir con la meta de 260.000 viviendas, lo que requiere un ritmo promedio de 6.441 viviendas mensuales. Sin embargo, el promedio actual es de solo 5.936 viviendas durante los últimos 12 meses. Por tanto, se necesita acelerar los procesos para alcanzar la meta establecida.

Aunque en agosto y septiembre pasado se registró una mejora en la entrega de viviendas, el ritmo promedio sigue siendo insuficiente para cumplir con el plan.

### 4. DISMINUYEN LAS VIVIENDAS EN EJECUCIÓN, LO QUE SERÁ UN PROBLEMA PARA LOS AÑOS VENIDEROS

Otro elemento preocupante es la reducción en el número de viviendas en ejecución. En abril de 2023, había 133.855 viviendas en ejecución, pero el promedio de los últimos 12 meses es 10.470 viviendas menos, con 123.376 en ejecución.

Las políticas habitacionales requieren continuidad. De lo contrario, el próximo Gobierno heredará un menor número de proyectos en marcha, lo que dificultará el cumplimiento de los próximos compromisos. Cabe recordar que actualmente, el déficit cuantitativo asciende a 552.046 viviendas<sup>iv</sup>, además de más de 100 mil familias que viven en 1.433 campamentos, según el catastro MINVU 2024, por lo que la urgencia por entregar soluciones habitacionales estará lejos de agotarse al fin del periodo del Presidente Boric.

### 5. AÚN EN EL IMPROBABLE ESCENARIO QUE SE CUMPLA LA META, NO ES MÁS DE LO QUE SE HA HECHO EN EL PASADO<sup>v</sup>

Incluso si se cumpliera la meta de 260.000 viviendas, este número no supera lo realizado por administraciones previas. Este compromiso equivale a entregar 65.000 viviendas anuales en un periodo de cuatro años. Además, considerando al inicio del plan ya se habían iniciado 124.410 viviendas, el compromiso real sería entregar 135.590 en tres años, equivalente a 45.197 viviendas por año, ligeramente inferior a lo registrado históricamente.

El MINVU distingue entre los subsidios otorgados (un certificado que acredita el beneficio) y los subsidios pagados (subsidios efectivamente utilizados para adquirir una vivienda). En los últimos 10 años se pagaron un promedio 55.928 mil subsidios anuales, mientras en 2022 y 2023 se pagaron 47.832 y 64.524 subsidios, respectivamente.



- i. Si bien el compromiso es entregar 260.000 viviendas por el plan, se observa en su último informe que han incorporado más soluciones habitacionales. Al sumar las viviendas terminadas, en ejecución y por iniciar suman 354.855 viviendas.
- ii. El Sexto Reporte Déficit Cero y el reporte del MINVU sobre el primer año del Plan muestran que este tipo de solución presentan mayores dificultades en su ejecución.
- iii. Integración Social y Territorial (D.S.19): postulan entidades desarrolladoras para la generación de oferta de viviendas para familias de sectores vulnerables y medios.
- iv. Más información en "Déficit habitacional cuantitativo y asequibilidad de la vivienda en Chile".
- v. Para determinar el número de viviendas sociales que se entregan a las familias existen dos aproximaciones: los subsidios pagados y las viviendas terminadas. No obstante, sólo la información de los subsidios pagados se publica de manera periódica.

FES

# NUEVO INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VALORACIÓN: ●●○○○

En octubre de este año, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que propone la creación del nuevo instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior en Chile (FES), elimina el Crédito con Aval del Estado (CAE), el Fondo Solidario de Crédito Universitario (Fondo Solidario) y los Créditos de Pregrado para Estudiantes de Universidades e Institutos Profesionales Autónomos de la Corporación de Fomento de la Producción (Créditos CORFO) y condona una parte de sus deudas.

Bajo la excusa de atender debilidades del sistema de créditos universitarios, especialmente del CAE, la iniciativa representa un cambio sustancial en la forma en que el Estado apoya a los estudiantes para costear sus estudios en universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, pasando desde un sistema de créditos universitarios a uno en que los estudiantes no pagarán durante su carrera, pero contribuirán al Fisco

con un monto anual, contingente a sus ingresos y por un plazo proporcional a la duración de sus estudios, con un tope máximo de 20 años. De este modo, las instituciones de educación superior pasarían a financiarse con recursos fiscales determinados a partir de un arancel regulado por el Estado, que además establecerá el crecimiento máximo de sus vacantes, tal como ya ocurre con la política de gratuidad.

Aunque hay bastante consenso sobre la necesidad de reformular y unificar el sistema de financiamiento de la educación superior, el instrumento propuesto por el Ejecutivo merece ciertas críticas. En efecto, la propuesta del Ejecutivo, en vez de abordar los problemas específicos del CAE y del sistema de créditos universitarios, lo que busca es alterar una serie de elementos que tienen implicancias mucho más allá de éste. En definitiva, propone transitar desde un sistema de créditos subsidiados por el Estado hacia uno de financiamiento vía impuestos al ingreso,

que podría castigar el éxito económico de los egresados y fomentar la informalidad. Además, la implementación del FES podría derivar en un control estatal excesivo sobre las instituciones de educación superior, comprometiendo tanto su autonomía, como su sostenibilidad financiera, pues se entrega al Estado la definición de los aranceles y las vacantes ofrecidas por las instituciones de educación superior, extendiendo lo que hoy se hace para acceder al financiamiento vía gratuidad por las instituciones, con lo cual se pone bajo amenaza el progreso del sistema en su conjunto.

Por último, con el objetivo de reunir recursos para su financiamiento, el proyecto elimina gran parte de las becas establecidas vía Ley de Presupuestos vigentes para reconocer el mérito, y que son fundamentales para promover la excelencia académica y garantizar la igualdad de oportunidades.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

# 01

## LANZAMIENTO DE SENTENCIAS DESTACADAS 2023-2024 A 20 AÑOS DE SU PUBLICACIÓN

Libertad y Desarrollo, junto al Observatorio Judicial, lanzó la vigésima versión del anuario de Doctrina y Jurisprudencia, "Sentencias Destacadas", el pasado jueves 12 de diciembre. El libro, editado por el abogado y académico Juan José Romero Guzmán, y con Pilar Hazbun y José Miguel Aldunate como subeditores, fue presentado por Soledad Melo (Ministra Vocera de la Corte Suprema).

La publicación reúne diversos análisis que no se limitan al contenido técnico de los fallos, sino que los sitúa en un contexto más amplio, considerando las implicancias para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el país.

Los comentarios contenidos en la obra analizan sentencias claves dictadas por la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, el Tribunal de la Libre Competencia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



# Actividades

# 02

## TALLER MACRO DE DICIEMBRE

El pasado 16 de diciembre se llevó a cabo el Taller Macro de diciembre, titulado "Trump, los mercados emergentes y los desafíos locales", que contó con la presentación del Economista jefe del Grupo Security, Felipe Jaque.

Bajo distintos escenarios, se refirió a cómo las políticas de inmigración y la política monetaria de la Reserva Federal afectarían la economía norteamericana y el mundo. También analizó cómo la guerra comercial con China afectaría las principales variables financieras, como el tipo de cambio, además de los efectos de esto en Chile y el mundo. Finalmente, se discutió cómo los permisos y la demora en los tiempos de aprobación, siguen siendo los puntos críticos para la inversión en Chile.



# 03

## JORGE RAMÍREZ EXPUSO EN EL SENADO SOBRE REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO

El Investigador del Programa Política y Sociedad Civil, Jorge Ramírez, expuso en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en el marco del proyecto de ley que busca modificar la Carta Fundamental en lo relativo al sistema político y electoral.

El Cientista Político se enfocó en tres puntos de la iniciativa: el umbral del 5%, el régimen de transitoriedad y las sanciones para fomentar la disciplina parlamentaria.

En tanto, dentro de lo que no se considera en la iniciativa y sería deseable, Ramírez señaló que "la forma más directa y eficaz de combatir el fenómeno de la fragmentación es la reducción de la magnitud de los distritos".

De la misma manera, dijo que se debiera impedir el financiamiento público a partidos que obtengan menos de un 5% y aumentarse los costos de transacción para la conformación de partidos políticos.

# 04

## TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES

Más de 30 personas asistieron al último taller del Relaciones Internacionales de 2024, "China: la potencia en alza". En dicha instancia se abordó China, su relación con Estados Unidos y el mundo, y los desafíos políticos y económicos que enfrenta. Expuso el académico Evan S. Medeiros; quien, entre otros cargos, formó parte del Consejo de Seguridad Nacional como director para China, Taiwán y Mongolia, fue asesor principal del expresidente Barack Obama para la región Asia-Pacífico y actualmente preside la Cátedra Penner en Estudios Asiáticos en la Universidad de Georgetown.



# 05

## SEMINARIO "¿DERECHO PENAL COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES?"

Con la entrada en vigencia de la Ley de Delitos Económicos, se introdujo un cambio de enfoque en materia de riesgos ambientales. Para abordar el tema, se llevó a cabo el seminario "¿Derecho Penal como herramienta para la gestión de riesgos ambientales?", con las exposiciones de los abogados y académicos Alex Van Weezel y Ricardo Irrarrázabal, quienes analizaron las implicancias del nuevo régimen penal económico y su relación con el sancionador ambiental. Moderó el encuentro Pilar Hazbun, Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD.



# 06

## PABLO EGUIGUREN PRESENTÓ EN COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Director de Políticas Públicas de LyD, Pablo Eguiguren, expuso en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados acerca del proyecto de Ley Larga de Isapres.

El experto señaló que el proyecto de ley es necesario y que se debe perfeccionar la regulación de las Isapres, que siguen siendo una alternativa muy importante entre quienes pueden elegir, que el fin de selección de usuarios, plan único y tarifa plana debieran redundar en una serie de beneficios para los afiliados dada la mayor competencia.

Sin embargo, hizo hincapié en que el problema es que la reforma propuesta no tiene las herramientas que la hagan viable.

En una línea propositiva, Eguiguren señaló que el Fondo de Compensación es una mejor medida que un reaseguro y que la transición para usuarios de Fonasa debe ser cuidadosamente diseñada.



# 07

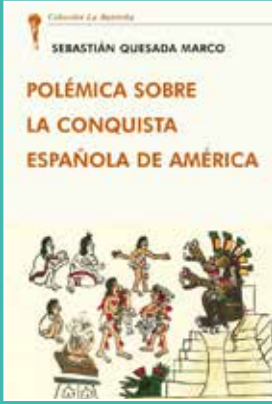
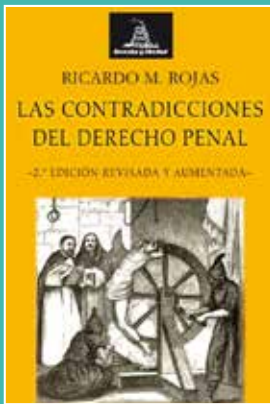
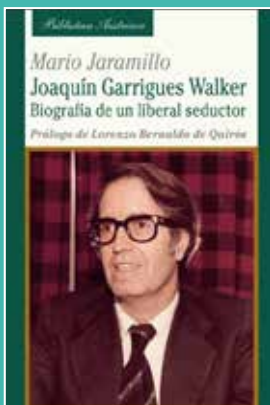
## MARÍA PAZ ARZOLA EN CONVERSATORIO SOBRE EDUCACIÓN

La Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, participó en un conversatorio con Adriana Delpiano, ex ministra de Educación, y moderado por José Francisco Lagos, Director Ejecutivo de Res Pública. El encuentro fue organizado por la Fundación Chile Siempre, en el marco de sus proyectos Pensando Chile y Líderes para Chile, dirigidos a jóvenes universitarios.

# ¡TENEMOS NOVEDADES!

*Nuevos títulos,  
más variedad*

Libros



COMPRA ONLINE EN  
[WWW.LYD.ORG/TIENDA](http://WWW.LYD.ORG/TIENDA)



# Regala una suscripción a

Revista LyD



## SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año  
\$40.000 anual  
\$70.000 bianual

## SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



Teléfonos para suscribirse

+562 2377 4862

+569 3619 6289

[www.revistalyd.org](http://www.revistalyd.org)

# LYD

LIBERTAD Y DESARROLLO